

Acta de la Asamblea General Ordinaria de la **Asociación de Centros de Estudios Privados de Málaga, (ACEPMA)**, previamente convocada, celebrada el **día 25 de Junio de dos mil quince**, en la Confederación de Empresarios de Málaga, C/ San Lorenzo, 20, de Málaga, a las 11:30 horas en primera convocatoria, y, a las 12:00 horas, en segunda, con los asistentes y el Orden del Día que a continuación se relacionan.

ASISTENTES

1	D ^a . Bárbara-Lynne Opdyke Stevenson (representada por su esposo).	Academias de Idiomas Lynne, S. L.
2	D ^a . Noelia Olvera Vegas	Academia Ntra. Sra. de la Esperanza
3	D ^a Marta Navarro Campillo (representada por su padre D. Domingo Navarro)	Britania School of Languages
4	D ^a . Beatriz Barbeyto Herrero	Instituto Tecnológico Autesel
5	D. Salvador Cintado Pastor	Grupo Cenec
6	D. Antonio Luis López Fernández	Comunix Group
7	D. José Luis García Chacón	Centro de Formación Studio-1
8	D. José Luis García Chacón	Studio -1, S.C.
9	D. Jesús Ayala Almansa	Centro de Oposiciones Jesús Ayala
10	D. José Antonio Ramírez Romero	Academia Formas Formación
11	D. Fernando García Sanz (representado por D ^a Sonia Illescas)	Delena Formación
12	D. Bernardo García Delgado	Antequera Formación
13	D. Juan Canca Herrera	Academia Informática Tron
14	D. José Angel Morales Medrano	Secretario Técnico de ACEPMA

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Presidenta.
3. Memoria de Actividades 2014.
4. Aprobación de Balance y Cuenta de Resultados ejercicio 2014.
5. Presupuesto 2015.
6. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe de la Presidenta.

La Presidenta toma la palabra y comienza informando de la situación que se tiene respecto a la Junta de Andalucía. Lo primero que comenta es en relación a que la Formación para el Empleo vuelve a pasar y pertenecer a la Consejería de Empleo, a raíz del nombramiento del nuevo

Gobierno andaluz. No se sabe cuándo se va volver a funcionar con Empleo, aún, no se sabe nada con certeza, sólo que se vuelve a Empleo, de nuevo.

Comenta, también, que en la última conversación mantenida con el Director General le han comunicado que la Convocatoria está muy avanzada, así como, todo el asunto de los Certificados de Profesionalidad en Andalucía. También le han confirmado que se ha modificado y adaptado la Orden de la Convocatoria de la Junta de Andalucía para hacerla acorde con el nuevo Real Decreto.

En Málaga, en días pasados, en relación a los cursos de FPE, se han imputado a varios técnicos de seguimiento y nadie quiere firmar nada. Desde la Presidenta la sensación que tiene es que duda que algún día se cobren todas las Convocatorias atrasadas, por la cantidad de requerimientos que, desde la Administración, están planteando. Ella tiene muy claro que la única forma de que van a tener para poder cobrar es ir a una reclamación judicial. Como no van a querer pagar, la única forma será ir a juicio. De momento, sólo están pagando todo lo que llega a través de requerimiento judicial. Málaga, actualmente, no cuenta con suficiente personal; el personal que tiene se pasa los días dando información, sobre expedientes, a los Juzgados, tarea que les está restando tiempo para poder revisar los expedientes atrasados y acumulados en las mesas. También ocurre que están reabriendo expedientes liquidados.

Estamos a la espera de que se forme el Gobierno definitivo y se nombre un Director General que, aún, no se sabe quién va a ser.

La Presidenta opina, y aconseja, que hay que ir por el camino de una reclamación de daño patrimonial, además, informa de que ya hay una sentencia a favor, en este sentido, de un Centro de Málaga. Insiste en comentar que los desempleados de Andalucía no se están formando por culpa de la falta de Convocatorias.

Otro tema en el que centra su Informe es sobre el nuevo Real Decreto de Formación. Comunica que entró en vigor al día siguiente de su publicación sin ninguna Orden reguladora. En cuanto a las Declaraciones Responsables recuerda que se están presentando en el SEPE, que, de momento, no ha respondido en ningún sentido, ni positivo, ni negativo. Otra duda que surge, desde la publicación del Real Decreto, es el tema de la subcontratación. No nos aclaran nada por ningún sitio, siempre esperando la Orden que lo desarrolle. La necesidad de la formación queda a criterio del inspector. El Centro de formación es responsable solidario con la empresa ante el enfoque de la formación. Todo esto crea inseguridad en el sector. Se han trasladado a la Fundación Tripartita todos estos términos para que estudien las posibles interpretaciones y nos aclaren las dudas. Sobre todo porque las sanciones son graves y de unas cuantías importantes.

En cuanto a los Certificados, se pretende que se modulen los mismos y no se tengan que realizar los Certificados completos y se consigan por módulos formativos; se está solicitando una priorización de los módulos en vez de hacerlo a los Certificados completos.

Respecto al Real Decreto, se han presentado varias propuestas para hacer enmiendas y todos los comentarios que llegan son que es posible que no se apruebe en el Senado. Sólo son rumores pero bastante contundentes. Se han producido muchas quejas en el sentido de porqué se la ha dado inmediata aplicación si, aún, no estaba aprobado en el Senado. Todo son dudas respecto al aplicativo para meter los costes, al contrato de encomienda, que es el que hay que firmar cuando se encarga realizar la formación a la empresa. El tanto por ciento de los costes se está revisando.

La inminencia de su aplicación, sin estar aprobado en el Senado y sin Orden de desarrollo, sólo se explica por la necesidad de hacer una limpieza en el mercado que estaba corrompido.

Dentro del punto en el que nos encontramos "Informe de la Presidenta", se aprovecha para dar la palabra a Juan Canca Herrero, gerente del centro Academia Informática Tron, que acaba de incorporarse a la Asamblea y que debe marchar por asuntos laborales. El motivo de su presencia es para explicar a los presentes cómo él está desarrollando la Red de Centros ACEPMA en su centro de San Pedro de Alcántara y cuál ha sido su trayectoria en todos los años que lleva trabajando de esta manera. Se remonta a los orígenes de la Red de Centros, cuando se trabajaba conjuntamente con la Cámara de Comercio de Málaga y cómo, posteriormente, cuando no se renovó el convenio con la misma, él propuso continuar con la Red de Centros pero acreditando la marca por la propia Asociación y no a través de la Cámara.

Salvador Cintado, de Grupo Cenec, también interviene ya que él ha participado en la Comisión de trabajo que se creó para desarrollar la Red de Centros por ACEPMA y ha sido él quien ha elaborado la documentación que es necesario rellenar para poder pertenecer a la Red y catalogar Cursos. Se aprovecha el momento para presentar la Web definitiva de ACEPMA, en la que se ha incluido, en el menú, una pestaña en la que está recogida toda la información sobre la RCA y todos los documentos que se podrán descargar los socios para ir trabajando dentro de este proyecto. Con él se pretende abrir líneas de negocio a los asociados y poner en valor, dando calidad y un respaldo de parte de la Asociación, la formación privada que imparten nuestros asociados.

Una vez concluidas las explicaciones sobre la RCA, Juan Canca, como pionero del proyecto y que lo está desarrollando con éxito y con un número importante de alumnos en San Pedro de Alcántara, se ofrece a todos los presentes para ayudar y colaborar con ellos una vez se incluyan en la Red; cualquier duda que les surja se la pueden plantear y intentará ayudar y solucionar cuantas cuestiones vayan surgiendo. También muestra a todos, los Diplomas que se lleva para su Centro, para entregar a los alumnos que acaban de terminar un curso. Estos Diplomas serán los que, desde la Asociación se expidan y que acreditarán la formación recibida, tanto con el sello de ACEPMA, como con el sello de la RCA.

Se le agradece su participación en la mesa y las explicaciones prácticas que nos ha ofrecido sobre la RCA.

Una vez finaliza este tema y despedimos a los dos asociados que nos lo han explicado, la Presidenta retoma la palabra y cuenta el caso que nos ha sucedido en días pasados sobre un asunto de competencia desleal en el que se han visto implicados dos asociados y que, ambos, lo han puesto en conocimiento y manos de la Asociación. Estos Centros afectados son Academia de Idiomas Lynne y Britania School of Languages. Ambos están viendo sus negocios perjudicados por las clases de inglés que están impartiendo otras empresas privadas en colegios e institutos públicos. Los precios que cobran a los alumnos son muy similares o iguales a los que se cobran en cualquier otro centro privado, pero, la ventaja que ellos tienen es que están utilizando gratuitamente instalaciones y equipamientos públicos y no tienen ningún gasto añadido. Están utilizando instalaciones que mantenemos todos con nuestros impuestos y que, están beneficiando sólo a algunos y perjudicando a terceros que trabajan en el área de influencia de esos colegios e institutos públicos. Beatriz Barbeyto, comenta que, no hace muchos días tuvieron una reunión con el inspector a la que asistieron nuestros dos asociados afectados y ella misma y se llegó a la conclusión de que esta práctica no era legal pero que se estaba interpretando subjetivamente por una Orden que se estaba aplicando. En esa reunión se enseñó un escrito donde se llegaba, por la propia Inspección, a esa conclusión. No quisieron dar copia del escrito, y, desde ACEPMA, el pasado día 22 de Junio se solicitó una contestación escrita por la propia Administración, reconociendo la ilegalidad de estas actuaciones en centros de enseñanza públicos. Estamos a la espera de recibir respuesta y argumentos jurídicos para, con ellos, dirigirnos a todos los centros públicos, colegios e institutos, e informarles de lo irregular de la situación que algunos están desarrollando en sus centros. El representante de Academia Lynne, expone su caso concreto e informa del escrito que ha presentado a la Consejería. Por parte de la Presidenta se le aconseja que, la próxima vez, presente la queja a través de la Asociación, que siempre será más efectivo y tendrá más fuerza al ser la voz de la organización que representa al sector.

Domingo Navarro, de Britania, comenta que lleva luchando, él sólo, con este asunto desde el año 2010 y que ha decidido asociarse porque piensa que unidos podremos conseguir mejores resultados. Está seguro de que se va a conseguir erradicar esta práctica si, desde la Asociación, nos ponemos insistentes. Pregunta también si no se podría tomar la misma medida con los colegios concertados. La Presidenta responde a esto que es imposible porque el concierto es con la formación de los alumnos pero no hay concierto sobre las instalaciones y equipamientos. Este uso de instalaciones es gestión del colegio.

En este punto y sobre competencia desleal que están haciendo otros organismos a los centros de formación privados, Jose Luis García Briasco, de Centro Studio-1, pregunta por el tema de la Universidad. En este punto, la Presidenta, cuenta la reunión que se tuvo con la Universidad, a la que asistió con el Secretario Técnico de ACEPMA, José Angel Morales. Esta reunión se concertó a raíz de una queja que se recibe de José Sierra, del centro Keops Kefren, en la que informa de la publicidad que existe en la propia Universidad sobre las clases que imparten los alumnos a los hijos de los empleados de la misma. En esta reunión son recibidos por el abogado de la Universidad que no quiere reconocer esta práctica ilegal y que, cuando se le pregunta por la situación laboral de esas personas, sobre si están dadas de alta como

autónomos o cuál es la situación, se pone algo subido de tono y no se aviene a razones para llevar una reunión en línea con lo reclamado. La Universidad no está por dialogar y lo único que se podría hacer es denunciar esta práctica ya que no están dispuestos a dialogar. Lo intentan solucionar diciendo que el proyecto no ha tenido el éxito que preveían y que no hay casi alumnos.

Finaliza aquí el Informe de la Presidenta y se da paso al tercer punto del orden del día.

3. Memoria de Actividades 2014.

Se da paso la exposición de un resumen de la Memoria de Actividades del año 2014. Este resumen lo lleva a cabo la Secretaria de Junta Directiva, Noelia Olvera. Destaca que lo más importante y lo que se ha llevado más tiempo para encontrar soluciones ha sido la situación creada por la Junta de Andalucía respecto a los impagos de los Cursos de formación y la no convocatoria durante el pasado año.

También hace hincapié en el trabajo que se ha realizado para desarrollar la Red de Centros ACEPMA y que, en adelante, se quiere convertir a la Asociación en una ACEPMA digital, en la que los asociados puedan acceder a través de la nueva Web.

Destacar la catalogación que se hizo en Asamblea General Extraordinaria, en julio de 2014, diferenciando dos tipos de socios:

- Socios Básicos.
- Socios Premium.

Como todos los asociados han recibido por correo electrónico la Memoria, se invita a que la miran con tranquilidad y puedan conocer más concienzudamente cuáles han sido las actividades y los retos del año 2014.

4. Aprobación de Balance y Cuenta de Resultados ejercicio 2014.

Al no poder asistir el Tesorero de ACEPMA por un problema de última hora, este punto lo expone el Secretario Técnico de ACEPMA, José Angel Morales, que comienza detallando todos los ingresos y los gastos del año. Asimismo, hace una diferenciación entre actividades asociativas y no asociativas de la organización. Aunque el resultado de las actividades no asociativas arroja un resultado positivo, no hay que presentar el Impuesto sobre Sociedades ya que, al tener resultados negativos de ejercicios anteriores, se compensan.

Todos los asociados han recibido en sus correos previamente a la Asamblea, tanto el Balance y la Cuenta de Resultados 2014, como el Presupuesto 2015. Ambos están incluidos en la Memoria que se envió el día 24 de junio.

Se aprueba por unanimidad el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados del ejercicio 2014.

5. Presupuesto 2015.

Sigue en posesión de la palabra el Secretario Técnico y explica con detalle, cuáles han sido las propuestas que se han hecho en la Directiva que ha tenido lugar antes de la Asamblea General; explicando que se ha realizado el presupuesto basándose en los gastos de estructura mínimos que actualmente tiene la Asociación para funcionar. Partiendo de ellos se ha planteado un presupuesto de gastos que se tiene que cubrir con un presupuesto de ingresos.

Los ingresos que se han considerado son los que actualmente tiene ACEPMA con 47 asociados que pagan una cuota de 55,00 € (Premium) y 2 asociados que pagan una cuota de 30,00 € (cuota básica). Con estas cantidades no se cubre el presupuesto de gastos anual, por lo que se ha considerado una previsión de ingresos en otras tres partidas distintas:

1. Captación de 10 asociados de cuota Premium.
2. Captación de 10 asociados de cuota básica.
3. Impartición de cursos de la Red de Centros: 26 cursos/15 alumnos por curso/20,00 €/diploma.

Lo anterior es una previsión que hay que provocar poniendo en marcha una serie de acciones comerciales, activando las palancas que nos lleven a la consecución de objetivos y, por lo tanto, alcanzar los resultados previstos en el presupuesto.

Habiéndose sometido el presupuesto a la consideración de la Junta Directiva no se aprueba porque consideran que la situación actual es bastante delicada y creen necesario hacer una directiva monográfica de este punto y tomar decisiones, con datos más objetivos y con el planteamiento de una plan de acción, que puede estar en línea con el presupuesto planteado o con otro planteamiento viable para la Asociación. En este sentido, se realizará una nueva Junta Directiva en los próximos días, para posteriormente, convocar una Asamblea General Extraordinaria dentro de unas dos semanas y exponer a la Asamblea soberana las propuestas aprobadas en dicha directiva.

En este punto, la Presidenta, solicita el esfuerzo de todos los asociados y les pide acudan a esa Asamblea ya que son vitales las decisiones que pudieran tomar en la misma para la viabilidad y el sostenimiento de la Asociación.

No se somete a aprobación el Presupuesto hasta que no se haya aprobado en la próxima Directiva.

El Secretario Técnico aprovecha que está en el uso de la palabra para recordar a los presentes la importancia que tienen, dentro de organización, todos los temas relacionados con la competencia desleal. Comenta que ha sido así desde la fundación de ACEPMA. Destaca la inquietud que existe actualmente entre los asociados sobre el tema de competencia desleal y confirma que la Asociación existe, precisamente, para resolver problema de este tipo y representar a todos los socios, haciéndose fuerte con una sola voz.

También, se aprueba por unanimidad el nuevo domicilio de ACEPMA que se ha trasladado a la calle Duquesa de Parcent, número 2, Edificio Trébol, 2ª planta derecha, oficina 5, de la ciudad de Málaga.

6. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Se da por terminada la Asamblea y se levanta la sesión a las 13,55 horas.